



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0060827/2010

VISTO

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna Emilia Pravaz, matrícula 32059206, en la materia Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; y

CONSIDERANDO

Que la alumna presenta certificado médico.

Que durante el período comprendido entre el 27/11/10 y el 09/12/10 que consta en el mencionado certificado, la alumna ha rendido el examen final correspondiente a la materia Técnicas Psicométricas.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: No otorgar prórroga de regularidad a la alumna Emilia Pravaz, matrícula 32059206, en la materia Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: **69**


Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA